



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

**M<sup>a</sup> ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó, el siguiente acuerdo:

**“13.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE TRES BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES A DESARROLLARSE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.-**

D. Alberto Domínguez da cuenta que con fecha 11 de agosto pasado la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara aprobó la convocatoria de tres becas de investigación para jóvenes a desarrollarse durante el curso académico 2017/18, publicadas en el BOP nº 168, de 1 de septiembre.

Conforme determinaba la base octava de la convocatoria, con fecha 8 de noviembre pasado se reunió la Comisión de Valoración encargada de la selección de los becarios y cuya acta se adjunta a esta propuesta.

De acuerdo con la base décima, apartado 2 de la Convocatoria, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta a la Junta de Gobierno de la Diputación de adjudicación de las becas a tres de los diez solicitantes de las mismas por estimar que, conforme a los criterios de valoración determinados en la base novena de las precitadas bases, son los que mayor puntuación han merecido, como se detalla en el acta.

Por todo ello, visto el informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de seleccionar las solicitudes presentadas a la ya referida convocatoria de tres becas de investigación para jóvenes realizada por la Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Conceder las tres becas de investigación para jóvenes convocadas por la Diputación Provincial de Guadalajara según acuerdo de 11 de agosto pasado, a desarrollarse durante el curso académico 2017/18, conforme a las bases que rigieron esta convocatoria, publicadas en el BOP de 1 de septiembre, y dotadas cada una de ellas con la cantidad de 5.830 €, a los siguientes solicitantes:

1. Doña RAQUEL ÁLVAREZ GUERRA, al haber obtenido 33,403 puntos tras ser valorado su proyecto titulado; DISPONIBILIDAD Y

## CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS EN LAS CUENCAS ALTA Y MEDIA DEL RÍO SALADO

2. Doña CRISTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y Doña ANDREA MONTERO PRIEGO, al haber obtenido 32,519 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: CONSTRUI R EN MOLINA EN LA EDAD MEDIA: INDICADORES CRONOESTRATIGRÁFICOS A PARTIR DE UN INVENTARIO Y DE TÉCNICAS, TIPOLOGÍAS Y MATERIALES CONSTRUCTIVOS EN EL SECTOR ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.
  
3. Doña MÉLANI BERROCAL CASERO, al haber obtenido 31,508 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: LOS ECOSISTEMAS DEL CRETÁCICO EN GUADALAJARA.

Considerar suplentes a los siguientes solicitantes, conforme al orden de prelación establecido por la Comisión de Valoración:

1er. Suplente: Doña ANDREA BURGOS BROVIA, al haber obtenido 23,330 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: JÓVENES, OPORTUNIDAD RURAL.

2º suplente: Don JOSÉ LUIS CÓRDOBA DE LA CRUZ, al haber obtenido 22,000 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO PARA RECONSTRUCCIÓN EN 3 D, OBTENCIÓN DE TOPOGRAFÍA GEOREFERENCIADA Y LECTURA DE PARAMENTOS DEL CASTILLO DE ZORITA DE LOS CANES (GUADALAJARA).

3er. Suplente: Don JUAN CARLOS BATANERO NIETO, al haber obtenido 21,345 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS RASGOS DE ALIMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. LOS INDÍGENAS Y ROMANOS.

4º suplente: Don MARIO BUENO AGUADO, al haber obtenido 21,304 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN GUADALAJARA DURANTE EL FINAL DEL FRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN AL SURGIMIENTO DE LAS COMISIONES OBRERAS.

5º.- suplente: Don GONZALO GARCÍA VEGAS, al haber obtenido 19,838 puntos tras ser valorado su proyecto titulado: NUEVAS FORMAS DEL PASADO: HIPÓTESIS RECONSTRUCTIVA VIRTUAL DEL PALACIO MARQUESAL DE MONDÉJAR.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

6º.- suplente: Don ENRIQUE BONILLA ALGOVIA, al haber obtenido 19,500 puntos su proyecto titulado: ESTUDIO DEL SEXISMO, LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. UN ANÁLISIS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

7º.- suplente: Doña MARINA PERRUCA GRACIA, al haber obtenido 15,000 puntos su proyecto titulado: ESTUDIO DE LA GUADALAJARA MODERNA Y SU PUESTA EN VALOR EN EL SIGLO XXI: HISTORIA, URBANISMO Y TURISMO”.

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en Guadalajara a once de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,